



SOLICITUD DE MINISTRO DE FE PARA CONSTITUCION DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Parral, 05 Septiembre 2022.

Señora

PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Parral
Presente.

Mediante la presente solicitamos a usted, tenga a bien disponer de la participación de un Funcionario Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a objeto de que asista en calidad de Ministro de Fe, a constituir esta nueva Organización Comunitaria en la Comuna de Parral, entidad que se registrará de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Los datos de nuestra organización son los siguientes:

Nombre de la organización	JUNTA DE VECINOS VALLES DE PARRAL I
Objetivo de la organización	- TRABAJO COMUNITARIO
Tipo de organización	Territorial <input checked="" type="checkbox"/> Funcional <input type="checkbox"/>
Nombre y teléfono de quien representa a la organización	MANA MAITTE VÁSQUEZ CASTILLO 999 22 6427

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad se compromete a confirmar lugar, fecha y hora para llevar a efecto el acto constitutivo de su organización, una vez que su solicitud ingrese a esta oficina.

Le saluda atentamente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE

LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE NOTA:

Esta solicitud debe ser ingresado por Usted a la ventanilla única de la Ilustre Municipalidad de Parral y deberá conservar una copia timbrada de esta oficina con la fecha de ingreso municipal.

Posteriormente debe estar atenta a la confirmación que desde el municipio se le comunicará al teléfono indicado por usted.